SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL No. 001

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD: 29 de octubre de 2024

El presente documento tiene por objeto solicitar al Ordenador del Gasto la (modificación) al negocio jurídico que se discrimina en el numeral primero. El Interventor y/o el Supervisor dejan expresa constancia de que las razones por las cuales se solicita la modificación contractual están justificadas ante Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP y velarán porque las modificaciones no causen perjuicios a la prestación del servicio ni a los recursos públicos.

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP
NIT: 900.222.346-0
RECIBO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FECHA: 30-10-1024 11:59 pm
FIRMA:
REVISADO POR: Sossi Sarmiento

1. INFORMACION GENERAL

1.1. Información general del negocio jurídico a modificar:

Número del proceso	**EPC – CD - PS – 018 – 2024**
CONTRATO No.	**EPC – PS – 018 – 2024**
TIPO DE NEGOCIO JURIDICO	Contrato de prestación de servicios
OBJETO	SERVICIOS EN LA NUBE EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SOLIN IMPLEMENTADO EN EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/01/2024
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	16/01/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/11/2024
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	15/11/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($142.367.680,00) M/CTE INCLUIDO IVA
VALOR DEL ANTICIPO	**N/A**
VALOR DE LA ADICIÓN	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($142.367.680,00) M/CTE INCLUIDO IVA

NÚMERO DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	0
CONTRATISTA	SISTEMAS INTEGARLES LTDA
NIT O CEDULA	800.243.576-5
INTERVENTOR DE LA OBRA O CONSULTORIA	N/A
SUPERVISOR	SANDRA LILIANA MAHECHA HERRERA

2. DESARROLLO Y ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO O CONVENIO A MODIFICAR

2.1. El resumen de la ejecución del contrato en orden cronológico y a la fecha, es el siguiente: **N/A.**

2.2. El estado actual del contrato a la fecha es la siguiente:

TIEMPO TRANSCURRIDO:	NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DIAS
PORCENTAJE DE TIEMPO TRANSCURRIDO:	95%
AVANCE FISICO:	95%

2.3. El estado de facturación del contrato a la fecha es el siguiente:

VALOR EJECUTADO AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024	$135.249.296
VALOR PAGADO AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024	$71.183.840
PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERO:	95%

Los numerales 2.2. Y 2.3. De conformidad con el balance económico expedido por la Dirección de Contabilidad y con el balance presupuestal del contrato expedido por la Dirección de Finanzas y Presupuesto.

3. JUSTIFICACIÓN

La presente modificación contractual, se realiza con base en la importancia para Empresas Publicas de Cundinamarca, proseguir con la ejecución del objeto contractual del contrato EPC–PS–018–2024 el cual es el siguiente; SERVICIOS EN LA NUBE EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SOLIN IMPLEMENTADO EN EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P, a su vez se hace necesario optimizar los tiempos de operación y evitar los dobles procesos y los riesgos de error en la información, lograr unidad de criterio entre las áreas y obtener información integrada, veraz y oportuna, para poder soportar los nuevos retos estratégicos, con el propósito de atender con mayor celeridad y efectividad las obligaciones a cargo de la Dirección Financiera y de Presupuesto

Necesidad: La Secretaria de Asuntos Corporativos, requiere prorrogar y adicionar el contrato de EPC-PS-018-2024, prorrogando en un (1) mes y quince (15) días calendario y adicionar el valor del contrato en la suma de **VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($21.355.152.00) M/CTE.,** con el fin de continuar apoyando las actividades de prestación de servicios suscrito con Empresas Públicas de Cundinamarca, S.A. E.S.P., en relación a SERVICIOS EN LA NUBE EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SOLIN IMPLEMENTADO EN EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P, atendiendo a las obligaciones de la entidad para el cumplimiento de sus metas trazadas durante el mes de noviembre y diciembre.

Conveniencia: Es conveniente realizar la adición y Prorroga del contrato EPC-PS-018-2024 con el objetivo de seguir dando soporte técnico, mantenimiento y actualización del sistema de información administrativo y financiero SOLIN implementado en EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Oportunidad: Considerando que el contrato terminara su plazo contractual el 15 de noviembre del 2024, se debe realizar la modificación en este momento, teniendo en cuenta que la solicitud se encuentra dentro del término razonable para adelantar la actuación, con base en el plazo de ejecución.

4. MODIFICACION DEL CONTRATO SOLICITADA

Teniendo en cuenta la justificación señalada, el presente documento tiene por objeto solicitar una: **Adición y Prórroga**	
Término de la prórroga	Un (1) mes y quince (15) días
Valor de la adición	VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($21.355.152.00) M/CTE
Clausula a modificar	Clausula segunda: PLAZO DE EJECUCION, clausula tercera: VALOR DEL CONTRATO, clausula cuarta: FORMA DE PAGO, clausula quinta: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES

5. SOLICITUD DEL CONTRATISTA

El Contratista, a través de la comunicación de fecha 25 de OCTUBRE de 2024, radicada en Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., la cual hace parte integral de este documento, acepta la adicion y prorroga del contrato para la debida terminación del mismo por Un (1) mes y quince (15) días y VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($21.355.152.00) M/CTE.

6. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA DE LA OBRA O CONSULTORÍA O DE LA SUPERVISION

La Supervisión considera que un (1) mes y quince (15) días son aceptables y suficientes para la terminación a satisfacción del contrato, con lo cual, la nueva fecha de terminación del mismo, que avala la interventoría, será el 30 de diciembre de 2024.

La Supervisión considera que VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($21.355.152.00) M/CTE. son aceptables y suficientes para la terminación a satisfacción del contrato, con lo cual, el nuevo valor total del contrato, que avala la supervisión, será de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($163.722.832.)

La Supervisión considera que la modificación de las Clausula segunda: PLAZO DE EJECUCION, Clausula tercera: VALOR DEL CONTRATO, Clausula cuarta: FORMA DE PAGO, Clausula quinta: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES está justificada y es necesaria para lograr la terminación del contrato a satisfacción, y por lo mismo la avala.

7. SOLICITUD DE APROBACIÓN

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la Supervisión solicita autorizar la modificación solicitada de conformidad con el numeral **3)** anterior, dejando expresamente establecido que la misma se hace necesaria y es oportuna y conveniente para Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

8. ANEXOS

La presente solicitud se soporta en los siguientes documentos:

- Solicitud de adición y prorroga, suscrita por la Secretaria de Asuntos Corporativos con fecha del 22 de octubre del 2024.
- Aceptación intención de adición y prorroga suscrita por el gerente de SISTEMAS INTEGRALES LTDA, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2024.
- CDP 20240455 del 29 de octubre del 2024.
- Antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del representante legal y de la empresa

N/A **NOMBRE** Profesional de Apoyo a la Supervisión del Contrato	N/A **NOMBRE** Interventor de la Obra o Consultoría
SANDRA LILIANA MAHECHA HERRERA **NOMBRE** Supervisor	SANDRA LILIANA MAHECHA HERRERA **Vo.Bo. NOMBRE** **SECRETARIA DE ASUNTOS CORPORATIVOS**

Elaboro: Mauricio Vasquez Martinez – Abogado Sec. Asuntos Corporativos

Original: Dirección de Gestión Contractual